



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2017-0030, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REF. PROMESE/CAL-CCC-CP-23-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE MOTOR PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en la Ciudad Salud, sito Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, en la Provincia de Santo Domingo, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) del día catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité, **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero, miembro, **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Evaluación de Propuestas Económicas y Adjudicación del procedimiento de Comparación de Precios, Ref, PROMESE/CAL-CCC-CP-23-2017, relativo a la Adquisición de Un (1) Vehículo de Motor para uso de la Institución:
2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: La comunicación PR-IN-2014-13371, de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil catorce (2014), suscrita por el Lic. José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, dirigida a los Ministros, Directores y Administradores Generales de Instituciones Centralizadas, mediante la cual informa sobre los viajes al exterior, compra de vehículos, remodelaciones y compras de equipos.

VISTO: La comunicación DGPC-0124-17, de fecha veinte (20) de julio del año dos mil diecisiete (2017), suscrita por el Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de la Institución, dirigida al Lic. José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual solicita la aprobación para la adquisición de un (1) Vehículo para uso de la institución, de conformidad con los lineamientos establecidos en la comunicación PR-IN-2014-13371, de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil catorce (2014).

VISTO: La comunicación PR-IN-2017-18974, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil diecisiete (2017), suscrita por el señor Lionel M. Senior, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio Administrativo de la Presidencia, dirigida al Lic. Antonio Peña Mirabal, mediante la cual autoriza la adquisición de un (1) vehículo para uso de la Institución.

VISTO: La comunicación DGPC-0563-17, de fecha tres (03) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), suscrita por el Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de la Institución, dirigida a la señora Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual le remite la certificación de No Objeción, para la adquisición de un (01) vehículo de motor, emitida por el Viceministerio Administrativo de la Presidencia.

VISTO: La comunicación DGPC-0582-17, de fecha ocho (08) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), suscrita por el Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de la Institución, dirigida a la señora Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la compra de un (1) Vehículo de Motor para Uso de la Institución.

VISTO: La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1503501508344q09oB, de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), para la adquisición de un (1) Vehículo de Motor para Uso de la Institución, por un monto de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RDS\$2,600,000.00).**

VISTO: El acta No. 2017-0031, de fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que la adquisición de Un (1) vehículo de Motor para Uso de la Institución, se realice mediante un procedimiento de Comparación de Precios.

VISTO: La convocatoria a Comparación de Precios, Ref. CP-2017-23, de fecha veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), relativa a la adquisición de Un (1) Vehículo de Motor para Uso de la Institución.

VISTOS: Las invitaciones a presentar ofertas, del procedimiento de referencia PROMESE/CAL-CP-23-2017, de fecha veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), de los oferentes:

1. **Delta Comercial, SA**
2. **VV Autos, SAS**
3. **Agencia Bella, SAS**
4. **Magna Motors, SA**
5. **Viamar, SA**
6. **Bonanza Dominicana, SAS**

VISTO: Las Preguntas realizadas por el oferente Viamar, SA, interesado en participar en el procedimiento, de fecha treinta (30) de agosto del dos mil diecisiete (2017).

VISTO: La Circular No. 1 de Respuestas de fecha primero (1ro) de septiembre del año en curso.

VISTO: El Registro de Participantes, de los oferentes que depositaron sus sobres contentivos de las ofertas técnicas y económicas, para el procedimiento de referencia, en fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTOS: Los resultados de las evaluaciones Legal y Técnica, de fechas seis (06) y ocho (08), del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), realizado por los peritos designados, a los documentos presentados por las empresas participantes en el proceso de referencia.

VISTO: La notificación de los resultados de la evaluación técnica, a las empresas participantes en el proceso de referencia, de fecha trece (13) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: La Cotización y la Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa **Agencia Bella, SAS.**, de fecha cinco (05) de septiembre del año 2017.

VISTO: La Cotización y la Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa **Viamar, SA.**, de fecha cinco (05) de septiembre del año 2017.

El Comité de Compras y Contrataciones en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que las empresas **Delta Comercial, SA., VV Autos, SAS., Magna Motors, SA., Bonanza Dominicana, SAS.,** fueron invitadas a participar en el presente procedimiento y no presentaron propuesta.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Agencia Bella, SAS y Viamar, SA.,** fueron invitadas a participar, presentaron su propuesta y resultaron conforme en la evaluación técnica realizada por los peritos designados.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a la apertura de la Oferta Económica, "Sobre B", de las empresas habilitadas a tales fines, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, oferentes participantes y la Notaria Publico Actuante **Lic. Mayra Esther García.**

CONSIDERANDO: que la empresa **Agencia Bella, SAS.,** cotizó de la siguiente manera:

PROMESECAL
Medicinas que dan Calidad de Vida
SNCC.F.033

Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-
Comparación de Precios
(SIGEF CP-2017-23) (TRANSACCIONAL CCC-CP-2017-0014)

OFERTA ECONOMICA RNC: 101000236

No.	Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Sub Total
1	-	Vehículo de motor para uso de la Institución, (Dirección General). Honda PILOT, 2017, Full.V6, 7 pasajeros, de motor 3.5 cc de gasolina, 280 hp, 6 cilindros 2WD.	1	2,053,340.77	369,601.55	2,690,662.00
		CO2 28,180.97 lra. PLACA 239,538.71				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA :...RD\$ 2,690,662.00						

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 Pesos Dom.

Yo, Alan Mendez en calidad de representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (AGENCIA BELLA, SAS.)

Firma Alan Mendez
5/9/2017

Preparado por: Dpto. de Compras y Contrataciones
BT/sc

CONSIDERANDO: que la empresa **Viamar, SA.,** cotizó de la siguiente manera:

PROMESECAL
Medicinas que dan Calidad de Vida
SNCC.F.033

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
- PROMESECAL -
OFERTA ECONOMICA

No. EXPEDIENTE
PROMESECAL - CP-23 / 2017

Seleccione la fecha
Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: VIAMAR, S.A

LOTE No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad ¹	Precio Unitario ²	ITBIS	IPP & CO2	Precio Unitario Final
001	JEEPETA FORD EXPLORER XLT 4X2. AÑO 2017.	01	1,819,527.48	327,514.95	253,895.90	2,400,938.33 ✓

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD \$ 2,400,938.33

Valor total de la oferta en letras: Dos Millones Cuatrocientos Mil Novecientos Treinta y Ocho Con 33/100

SR. OMAR MARÍA ABREU en calidad de GERENTE DE VENTAS CORPORATIVAS, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de VIAMAR, S.A.

Firma Omar María Abreu
Martes 05 de Septiembre del año 2017.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino

AUR 02 2011

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la orden de compra relativa a la adquisición de un (1) Vehículo de Motor para uso de la Institución a la empresa **VIAMAR, SA**, por un monto **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS 33/100 (RDS2,400,938.33)**, por presentar el precio más bajo y por convenir a los intereses de la institución, según se muestra a continuación:

Viamar, SA						
Ítem	Descripción Artículo.	Cantidad	Precio Unitario RDS	ITBIS RDS	IPP & CO2	Precio Unitario Final RDS
1	Vehículo de Motor para uso de la institución (según especificaciones técnicas)	1	1,819,527.48	327,514.95	253,895.90	2,400,938.33
Valor total RDS						2,400,938.33

SEGUNDO: ORDENAR la notificación de los resultados del presente Procedimiento de Comparación de Precios de Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-23-2017, Adquisición de un (1) Vehículo de Motor para uso de la Institución, a los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

Reporte de Lugares Ocupados

Lugares Ocupados	Empresas que presentaron oferta	Monto Total RDS
1er	Viamar, SA	2,400,938.33
2do	Agencia Bella, SAS	2,690,662.00

Siendo las dos horas y cuarenta minutos de la tarde (2:40 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Lic. Antonio Peña Mirabal
 Director General
 Presidente


Lic. Rafael Darío Rodríguez
 Director Administrativo y Financiero
 Miembro


Lic. María de los Angeles Rodríguez
 Responsable de la Oficina de Acceso a la Información
 Miembro


Licda. Teresa Garcés
 Directora Jurídica y Asesora Legal
 Miembro

